ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

ACTA NÚMERO: 021

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día viernes 08 de julio del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 37, 38, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34,35, 36 fracción I, 37, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Prof. Isidro Martin Ibarra Morales, Secretario General, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; y C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora.**

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de 14 integrantes del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:12 horas de la fecha señalada con antelación, por lo que a continuación solicitó al C. Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la Presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo.

El C. Secretario General dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia, declaratoria de quórum y apertura de la sesión.

2. Lectura de la correspondencia recibida y turno a comisiones.

3. Lectura del acta de la Décima Primer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 10 de junio de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.

4. Informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de mayo de 2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza Ampliación de Vigencia al Programa Temporal de Descuento en beneficio de los contribuyentes del Municipio de La Paz, que paguen en una sola exhibición diversas contribuciones municipales, en los términos correspondientes.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, mediante el cual se autoriza la modificación de conceptos de obra, acciones y montos relativos a la programación de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2016.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, mediante el cual se autoriza se asigne el nombre del fraccionamiento "Vista Real", así como la nomenclatura de sus calles internas.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Educación y Cultura, mediante el cual se autoriza la creación del Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología de La Paz, Baja California Sur.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Salud y Bienestar Social; y de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual se aprueba la convocatoria para elegir al Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

10. Exposición del plan de trabajo de cada uno de las aspirantes que conforman la Terna propuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, para ocupar el cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur; elección y toma de protesta.

11. Asuntos Generales.

12. Clausura.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal expresó lo siguiente: Síndica, Regidoras y Regidores, se somete a su consideración el orden del día para esta Sesión, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarse en forma económica.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, el C. Secretario General declaro formalmente aprobado por **Unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Dos** del Orden del Día aprobado, relativo a la **lectura de Correspondencia recibida y turno de comisiones.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura de Correspondencia recibida y turno de comisiones, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se hizo llegar a través de Secretaría General, el informe respectivo de la misma, por lo que si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, **la omisión de lectura de la Correspondencia recibida y turno de comisiones.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo con el **Punto Número Tres** del orden del día, relativos a la **lectura del acta de la Décima Primer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 10 de junio de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del acta mencionada, en virtud de que con antelación a la fecha de la Sesión se hizo llegar a través de Secretaría General, el proyecto de acta para su revisión, observaciones y modificación correspondiente.

Antes de continuar la Sesión el C. Secretario General, hizo del conocimiento que se integró el C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, a esta Sesión de Cabildo, declarándose Quorum con 15 integrantes para todos los efectos legales conducentes.

Así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Unanimidad de votos la omisión de lectura del acta mencionada en el punto tres del orden del día**, para pasar a su aprobación respectiva, en este punto el C. Secretario General expresó que si alguien tuviese alguna observación con relación al proyecto de acta, hiciera favor de manifestarlo, en virtud de no haber observaciones, de conformidad a lo establecido por los artículos 94 fracción I, 95 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se sometió a votación económica la aprobación del acta mencionadas, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, el acta de la Décima Primer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 10 de junio de 2016;**

Se continuó con el **Punto Número Cuatro** del orden del día aprobado, relativo al **informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de Mayo de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al informe de referencia. *Buenos días compañeros Regidores y Regidoras, con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario; con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria*

General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Informe referido.

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

En uso de la voz, la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; *buenos días a todos y a los medios de comunicación, efectivamente como lo he estado señalando, se hace un concentrado, un detalle del desglose del ejercido tanto ingreso como el egreso, pero yo en lo particular hice la observación ante la comisión de algunas partidas donde yo considero que los importes que se están generando para mí son un poco altos, el concepto del gasto que a mí en lo particular me dan es muy general, a mí me gustaría irme más a detalle, que me permitieran conocer a detalle, porque no nos podemos quedar con un concepto de difusión del quehacer gubernamental y las actividades desarrolladas por el Municipio, entonces yo creo que las áreas como de Comunicación Social, lo que es Cultura, Instituto de la Mujer, Servicios Públicos, en este mes de mayo no se pueden quejar de que no tuvieron el apoyo y tampoco el recurso para operar como debe de ser, considero que el resultado que se está dando conforme a la opinión del habitante hay el reclamo todavía en algunas áreas donde el Ayuntamiento le está dando todo el impulso para que puedan generar y trabajar bien, yo creo que ahí habría de revisar más a fondo esas áreas, porque no quisiera citar los montos, seré muy respetuosa pero si me gustaría que a detalle, esas áreas en especial que considero el área de Comunicación Social, con todo respeto pero es un importe elevado y para que a diario tengamos esa opinión o imagen ante la opinión pública yo creo que falta un poco más para aplicarnos, es cuánto.*

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal expresando lo siguiente: *con su permiso, como lo menciona la compañera Rosalva, ella y el compañero Cesar nos hicieron llegar una documentación con dudas, que al respecto se les contestó en tiempo y forma por parte de la Comisión y también pedirles que toda nuestra responsabilidad es estar atento a ese tipo de gastos, yo creo que cada uno dentro de nuestras responsabilidades esta en alguna Comisión que si bien tiene una duda puede ir a ver si en verdad lo que nosotros estamos contestando que es la información que consta en Tesorería, ver si las obras se están realizando, yo creo que con eso también nos pudieran aportar mucho como Comisión que cada uno de nosotros preside, muchas gracias.*

El C. Presidente Municipal, una vez agotado el proceso de comentarios y observaciones, solicitó al C. Secretario General Municipal realizar la declaratoria respecto del Informe indicado en este punto.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General expresó lo siguiente: en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 51 fracción IV Inciso G) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se declara formalmente realizada la presentación del **informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de Mayo de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para el conocimiento respectivo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Cinco** del orden del día aprobado, **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza Ampliación de Vigencia al Programa Temporal de Descuento en beneficio de los contribuyentes del Municipio de La Paz, que paguen en una sola exhibición diversas contribuciones municipales, en los términos correspondientes.**

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al Dictamen en comento: *Buenos días compañeros Regidores y Regidoras, con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario; con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Dictamen mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, la Ampliación de Vigencia al Programa Temporal de Descuento en beneficio de los contribuyentes del Municipio de La Paz, que paguen en una sola exhibición diversas contribuciones municipales, en los términos correspondientes,** de conformidad a lo vertido en el dictamen que presenta la

Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Seis** del orden del día aprobado, **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, mediante el cual se autoriza la modificación de conceptos de obra, acciones y montos relativos a la programación de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2016.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del punto en cuestión; lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se hizo llegar a través de Secretaría General, el documento mencionado, por lo que si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad** de votos**, la omisión de lectura del punto de acuerdo en comento.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

En uso de la voz el C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor expreso lo siguiente: *buenos días compañeros, Secretario habíamos sacado de aquí del tema, la cantidad de quinientos mil pesos en el anterior, en la previa teníamos una suma de cinco millones de pesos y ahorita tenemos nueve millones y medio, en la reetiquetación tenemos cinco millones de pesos más y porque no lo pusieron en la anterior.*

En uso de la voz el Secretario General comento: por un asunto de normatividad el Lic. Santiago Leal, Director de la Consejería Jurídica, nos indicó el acomodo del pago de reintegro por subsidio Federal de cinco millones y el otro concepto de cuatro millones, de tal forma que es para conservar el total de la cantidad, si me lo permite le damos la palabra al Lic. Santiago Leal, para no cometer un error de precisión técnica administrativa, jurídica y contable.

Se le concedió el uso de la voz, al Lic. Santiago Leal, Director General de la Consejería Jurídica, a lo cual expresó: *buenos días con el permiso del H. Cabildo, se trata únicamente Regidor, como se trata de recursos federales FORTAMUN y era una reprogramación por la cantidad de nueve millones y medio para reintegro, lo que únicamente se planteo es conservar la misma cantidad que se va a destinar de ese total de nueve millones y medio, cuatro punto cinco millones a la adquisición de los vehículos y dejar a salvo los cinco millones restantes que si no los incluimos quedarían como ya se habían retiquetado en un total, quedarían volando por llamarlo en términos coloquiales, por eso se conserva esa cantidad a reserva a que si este Cabildo desea volver a reprogramarlo se puede hacer de esta misma cuenta, si usted observa el número de la obra sigue siendo la misma.*

Agotadas las intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones; siendo la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, la que votó en contra; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Simple de votos, la modificación de conceptos de obra, acciones y montos relativos a la programación de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2016,** de conformidad a lo vertido en el punto de acuerdo que presenta **el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Siete** del orden del día aprobado, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, mediante el cual se autoriza se asigne el nombre del Fraccionamiento "Vista Real", así como la nomenclatura de sus calles internas.**

Se le concedió el uso de la voz al Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, para dar lectura al dictamen en comento expresando lo siguiente: *buenos días, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Dictamen mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, se asigne el nombre del Fraccionamiento "Vista Real", así como la nomenclatura de sus calles internas,** de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presenta **la Comisión de Nomenclaturas Oficiales de este H. Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Ocho** del orden del día aprobado, **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Educación y Cultura, mediante el cual se autoriza la creación del Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología de La Paz, Baja California Sur.**

Se le concede el uso de la voz a la Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Ciencia, Educación y Cultura, para dar lectura al Dictamen en comento comentando lo siguiente: *buenos días, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Dictamen mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, la creación del Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología de La Paz, Baja California Sur**, de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presenta la **Comisión de Ciencia, Educación y Cultura del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Nueve** del orden del día aprobado, **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Salud y Bienestar Social; y de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual se aprueba la convocatoria para elegir al Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de La Paz, Baja California Sur.**

En uso de la voz, la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; y Presidenta de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad para dar lectura al Dictamen en comento: *con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Dictamen mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del mismo.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, la convocatoria para elegir al Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de La Paz, Baja California Sur**, de conformidad a lo vertido en el Dictamen que **presentan las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; de Derechos Humanos e**

Inclusión de las Personas con Discapacidad; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Salud y Bienestar Social; y de Gobernación y Seguridad Pública, del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Diez** del orden del día aprobado, **exposición del plan de trabajo de cada uno de las aspirantes que conforman la Terna propuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, para ocupar el cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur; elección y toma de protesta.**

Acto seguido se procedió al pase de lista de los integrantes de la Terna propuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.

NOMBRE	ASISTENCIA
LIC. SILVIA ZULEMA COTA GABILONDO	PRESENTE
LIC. ELÍAS MANUEL CAMARGO CÁRDENAS	PRESENTE
PROF. RITO OSUNA FUERTE	PRESENTE

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Silvia Zulema Cota Gabilondo, para exponer su propuesta de plan de trabajo.

Una vez agotada la exposición de su propuesta, se procedió a la segunda exposición.

Se le concede el uso de la voz al Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, para exponer su propuesta de plan de trabajo.

De igual manera, una vez agotada la exposición de su propuesta, se procedió a la tercera exposición.

Se le concede el uso de la voz al Prof. Rito Osuna Fuerte, para exponer su propuesta de plan de trabajo.

Agotadas las exposiciones, el Presidente Municipal solicitó al Secretario General, conducir el proceso de la votación, en forma secreta, para elegir al Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur, lo anterior, de conformidad al artículo 94 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

El Secretario General solicitó a la Síndica, Regidoras y Regidores emitir su voto en forma secreta, a través de las cédulas que se les hizo llegar para tal efecto.

Agotado el proceso de votación, el Presidente Municipal solicitó al Secretario General, realizar el cómputo de los votos y dar a conocer los resultados respectivos.

NOMBRE	VOTOS
Lic. Silvia Zulema Cota Gabilondo	7
Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas	7
Prof. Rito Osuna Fuerte	1

Votos Nulos	**0**
Abstenciones	**0**

Al haber un empate, el Ayuntamiento acordó de manera económica, que se realizara una segunda votación, siendo el resultado el siguiente:

NOMBRE	VOTOS
Lic. Silvia Zulema Cota Gabilondo	8
Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas	7
Prof. Rito Osuna Fuerte	0

Votos Nulos	**0**
Abstenciones	**0**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 205 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos de la Paz, Baja California Sur; y de conformidad a la votación emitida por los integrantes del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, **se declaró formalmente electo como Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur, a la C. Lic. Silvia Zulema Cota Gabilondo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.**

El Presidente Municipal, solicitó a la Lic. Silvia Zulema Cota Gabilondo, Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur electo, se ponga de pie para tomarle la protesta de ley correspondiente.

Una vez realizada la protesta de ley, se continuó con el desahogo del **Punto Número Once** del orden del día aprobado, relativo a asuntos generales.

El C. Secretario General, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, que si tenían algún asunto general que tratar en este punto, hicieran favor de manifestarlo.

Primer Intervención de Asuntos Generales: Se le otorgó el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, a lo cual expreso lo siguiente: *buenos días a todos los presentes, con el permiso de los compañeros de la mesa, traigo dos puntos como propuestas; la primer propuesta es referente a la creación de la Dirección de Comercio para este XV Ayuntamiento de La Paz, el objetivo de esta propuesta es para concentrar todas las áreas relacionadas con las actividades de comercio empresarial, como son comercio formal, vía pública, anuncios publicitarios, maquinistas, juegos y sorteos, en fin, todo lo que tenga un fin de lucro y de una actividad empresarial, todos estos rubros son la misma esencia, son actividades empresariales por lo que por lógica deberían de estar concentradas en una sola área, centralizando esto nos ayudaría a realizar un trabajo más eficiente, una mejor fiscalización, crear una ventanilla única para todos los trámites y servicios que tengan relación que tengan con estas actividades lo dejo en la mesa, es una propuesta, para que se turne a todas las Comisiones involucradas y que participen también las Direcciones y Funcionarios que estén interesados y que estén involucrados en el tema, compañeros este es el primer punto, lo dejo a consideración para votarlo y que se turne a comisiones; el siguiente punto, es referente a mi comisión, con respecto a Asentamientos Humanos, para turnarlo a comisión y trabajar con las áreas del Gobierno Municipal relacionadas, es para instruir al ejecutivo para que promueva ante la instancia federal correspondiente, la petición de donación de un predio ubicado en la calle Rangel entre Sonora y Sinaloa, lo que se conoce como el correo, que tiene ya muchos años abandonado ese predio, la verdad es que da muy mal aspecto a esa zona de la ciudad y aprovechando que traemos el mega proyecto del malecón de La Paz, sería un anexo importante para este gran proyecto si logramos la donación, además de ampliar el ancho de villa de la calle Rangel, que en ese tramo se reduce, toda esa superficie que es importante, el objetivo sería construir un parque que esté relacionado con el proyecto del malecón, esa zona siempre ha estado aislada del malecón, muy abandonada entonces trabajarlo en comisión, aterrizar bien la propuesta y solicitarlo en Donación, esa área que está abandonada, incluso enmontada y es refugio de personas que se reúnen a ingerir bebidas embriagantes, a drogarse, entonces tenemos que darle otro giro, otra imagen, ojala se pudiera aterrizar y que el Gobierno Federal acepte esta petición, que sería muy importante para nuestra Ciudad.*

Acto seguido el Secretario General lo sometió a consideración de manera económica y conjunta los temas expuestos por el Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; quedando aprobado para que se trabaje en las comisiones que correspondan.

Segunda Intervención de Asuntos Generales: Se le otorgó el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expreso lo siguiente: *la semana pasada estuve en Todos Santos, donde efectivamente se están llevando a cabo unos trabajos que yo pongo en la mesa, en este recinto, que debemos de tener una mayor atención a ese espacio tan hermoso como lo es el pueblo mágico, donde nada más está limpio la primer calle, donde nada más le ponemos ganas por ser pueblo mágico, pero la segunda calle al interior del pueblo si falta algo de aplicación del área de Servicios Públicos y sobre todo el sentir de algunas personas por el escaso*

empleo, si podemos conseguir empleo temporal, que ellos mismo generen la limpieza del pueblo y se puedan ayudar como habitantes, yo creo que ahí si podríamos hacer mucho porque el área de Servicios Públicos no se ve muy de la mano, hay todavía en algunas partes basura del Odil, entonces la gente se está lamentando en ese punto de que recogieron la basura y está en algunos puntos muy importantes; a mí me llama mucho la atención el sentido de las jornadas sociales que afortunadamente ya mañana daremos el paso en conjunto como Ayuntamiento para ya tener presencia los Regidores, fue una de las personas que señaló las jornadas que se estaban haciendo, que me parece que fueron inadecuadas en su programación y proyección hacía los habitantes del Municipio de La Paz, creo que somos un equipo y creo que debemos estar todos en las actividades, reitero que las actividades que esté haciendo el Ayuntamiento sea para el personal de Ayuntamiento con una aportación y una presencia de los que estamos al frente que somos los que vamos a rendir cuentas en el dos mil dieciocho, en ese sentido, si me gustaría ser muy puntual, porque vi otras figuras que ojala estén en la aportación pero que el trabajo sea cargado al Ayuntamiento y no sea una promoción personal de ciertos amigos; en el rubro de que he estado solicitando que ya se giraron las invitaciones para que la Síndica haga lo propio con un acercamiento con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, es para buscar el convenio, curiosamente sale esta nota que dice: exentos de pagos los derechos por servicios al Estado y Ayuntamiento de personas de la tercera edad, discapacitados, jubilados y pensionados, no es nada nuevo, está dentro de la Ley de Derechos y Productos de Baja California Sur, lo mismo que dice la nota lo dice el artículo sexto, entonces creo que debemos de ser más creativos como Ayuntamiento de ayudar a la ciudadanía que he estado planteando en cada una de las sesiones porque bien nos lo dijeron ayer, en una de las representaciones que tuve de parte de usted, que muchas de las cosas tenemos las Leyes y Reglamentos pero que son letra muerta, entonces debemos de activar ese tipo de situaciones y aquí lo están haciendo como si nos estarían regalando un incentivo, una promoción o algo, es el Doctor Rodrigo Serrano de Catastro, esa es la nota, porque nosotros de debemos de hacer algo diferente para los ciudadanos, para los habitantes, que este Ayuntamiento permite el traslado de esas tres oficinas, nada más le estamos dando los incrementos en los servicios, lo cual deja mucho que desear porque la eficiencia para el trato que se le debe de dar al ciudadano, no está siendo acatado, tan así que nada más voy a citar un solo ejemplo, yo les decía que estamos cobrando sobre los engomados que se incrementaron en un considerable porcentaje, mas sin embargo lo que el Gobierno del Estado ahorita está haciendo, la Secretaría de Finanzas, es dar un papel donde ampara que el usuario pagó, pero que el holograma se lo va a dar en noventa días, entonces yo he visto circulando ya dos o tres vehículos en la ciudad, que los propietarios lo que hicieron fue enmicar esta notificación y la están poniendo en la parte de atrás de los vehículos, lo cual creo que para nosotros es una mala imagen para el Municipio, porque si trasladamos unas oficinas para mejorar el servicio, no se está dando y lo digo con mucho respeto, pero el cobro de los mismos si y el usuario sigue siendo puntual, entonces no hemos sido capaces de tener una aportación para aligerar el bolsillo de este cobro tan excesivo de los ciudadanos, pero en este sentido no estamos cumpliendo y seguimos quedando mal como Ayuntamiento porque no hay una gran definición es lo que yo decía, si ya se trasladaron no hay una promoción y queda la culpa en el Ayuntamiento de La Paz, cuando finalmente no la tenemos; en otro sentido me llama mucho la atención el mes de agosto, por eso señalaba el área de SAPA, yo creo que también tenemos que doblar esfuerzos, cometieron un error, donde tuvimos unos días donde el agua no salió en buenas condiciones por lo que haya sido, creo que esos errores no deben de pasar, porque también vemos al Director de SAPA incentivando a la ciudadanía para que pase a pagar con relaciones inclusive de

gente morosa pero no vemos a un SAPA donde este brindando un mejor servicio, donde ahorita el agua es más cara, donde nos siguen cobrando aire, donde no hay una eficiencia, donde el mismo personal que esa es la parte que yo he reconocido que está haciendo un gran esfuerzo de cobrar, de levantar sanciones dentro del horario de servicio y las horas extras están incrementando, entonces creo que debe de haber un parte aguas, tu horario es tal espacio y tu trabajo extra es tal espacio, porque creo que estamos haciendo un doble juego aquí y el Director mismo está saliendo a la calle, estuvo en Chametla, donde está motivando para que pasen a pagar, pero a mí me gustaría que mejor se aplicara a dar un mejor servicio a la sociedad en lugar de estar con este tipo de detalles que a fin de cuenta somos nosotros otra vez el Ayuntamiento que están señalando en este ámbito; en cuanto al tema de gastos excesivos yo si voy a retomarles la palabra Lic. Rosy Solorio, para estar más de la mano con usted, ya tuve el detalle de los conceptos, pero si me gustaría revisar unos puntos, para en la próxima Sesión, a mi si me gustaría hacer un resumen de estos seis meses de este año que tenemos nosotros donde creo y considero que algunos señalamientos que he hecho yo creo que el remover algunos Funcionarios es sano y creo que ya está en puerta, considero que no estoy mal en señalar, es una propuesta de mejora de cómo debemos de entregar y como debemos de trabajar y lo decía y lo digo con mucho respeto el canalizar o triangular todas las actividades hacia la Secretaria General yo creo que burocratiza mucho el trabajo que estamos haciendo, yo se lo dije con mucho respeto al Secretario General en algunos temas, creo que debemos estar de la mano del Director General responsable en su momento para que pueda dar las cuentas claras de lo que se está haciendo, no aprobé un presupuesto importante nuevo porque no me queda claro la aplicación del mismo, la vez pasada se hizo una reconsideración y reetiquetación de presupuesto, pero no sabemos a dónde va, donde se aplica, yo no dudo de que no se ejerza, nos lo ponen a la ultima hora en la mesa y yo creo que eso es lo importante, un acercamiento con el Director de Desarrollo Social para ver donde realmente se aplicaron y ya en la medida que yo empiece a ver que haya una reciprocidad en información, para ese tema con mucho gusto voy para adelante, no estoy por darle en contra como muchos de mis compañeros dicen que voy en contra en todo con este Ayuntamiento, tengo que hacer una alto por la experiencia que ya vivimos, es cuánto.

En relación a este punto el Presidente Municipal, comento lo siguiente: *como siempre el tema de lo que nos hemos encontrado lo hemos dicho muchas veces, es un tema muy complicado y yo creo paso que vamos avanzando lo vamos a ir transparentando de eso se trata y si es un tema complicado tenemos que darlo a conocer, en este tema de conceptos de inversión que se han cambiado se van a aprobar aquí y van a estar destinado a lo que ustedes consideren más urgente dentro del Municipio de La Paz; en el tema de Todos Santos Regidora, yo le pedí al Delegado y Subdelegado que nos hicieran un diagnóstico de lo que más urgía y a veces va Servicios Públicos atendiendo lo que le dice el Señor Delegado, voy a hacer una consideración si está manejando el tema de lo que es más urgente, la verdad tiene razón, Todos Santos es un pueblo mágico pero es todo el centro, las colonias etc. vamos a hacer una revisión para ver lo que sucede y si se puede hacer una mejora en cuanto al empleo temporal con gusto lo manejamos, es una necesidad de toda la gente ahorita con el tema tan difícil económico; en el tema de jornadas del DIF, yo quiero decirles con toda la sinceridad, no es que diga que yo no lo atendí, pero yo le dije al Director de DIF que se pusiera de acuerdo con mi esposa, organicen su jornada, no quiero meterme, en donde ustedes consideren las zona rural o zona urbana que requieren lo hagan, sé que hubo unos actores políticos ahí, yo les dije si van a hacer una convocatoria que la abrieran y si tal persona pone tanto, pues que valla, voy a*

ponerlo a consideración de ellos para que nos informen cual fue el mecanismo, pero creo que si se le invita a Funcionarios, Diputados y aportan algo a la función tan sensible del DIF, yo creo que es justo que estén ahí y el que no aporte pues que no se presente, pero buscaremos el esquema para nosotros involucrarnos yo no tengo ningún problema en este sentido; lo de Gobierno del Estado, hemos estado al pendiente de algunas cosas, lo que se está manejando aquí de igual manera lo manejamos allá, finalmente ya tenemos un incremento en el impuesto que ha estado mejorando yo se lo voy a pedir al Tesorero, para que cuando tengamos el primer corte de lo que llevamos, se le informe a ustedes para que vean las ventajas y desventajas de esté impuesto; en el tema de SAPA, hay muchos problemas ahorita que la verdad estamos haciendo que la gente haga conciencia, ustedes mismos con los recibos que yo les firmo todos los días, hay mucho reclamo en el tema de SAPA yo se los he compartido, hay programas a los cuales no se han podido acceder por el problema de los veintitrés millones, le he buscado la manera de hecho la próxima semana estaré en México tratando de que hay una reconsideración en Hacienda y no se nos ha resuelto también porque tenemos problemas con los medidores, con la tubería, posos, instalaciones tan viejas que hay, otro proyecto ambicioso que hay es tener tanques elevados para garantizar el suministro y almacenamiento de agua cuando haya algún problema de luz, otra de las cosas fue el desazolve de los pozos parece que ya está regularizado el tema y tenemos más presión por lo que se realizó, la única tranquilidad que existe ahorita es que no ha habido necesidad de apoyarlos económicamente por parte de la Administración central.

Tercera Intervención de Asuntos Generales: Se le otorgó el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, a lo cual expreso lo siguiente: *informo a este H. Cabildo que el Lic. Juan Adolfo Lugo Ruiz, me manifestó su decisión voluntaria de renuncia al cargo de Oficial Mayor del H. XV Ayuntamiento de La Paz, por causas personales, con efecto a partir del día 15 de julio del presente año; de igual manera someto a consideración de este H. Cabildo la propuesta del C.P. Juan Carlos González Bareño, para ocupar el cargo de Oficial Mayor del H. XV Ayuntamiento de La Paz, con efectos a partir del 15 de julio de 2016.*

El C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma económica, levantando su mano.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, la designación del C.P. Juan Carlos González Bareño, como Oficial Mayor del H. XV Ayuntamiento de La**

Paz, con efectos a partir del 15 de julio de 2016, así como realizar la toma de protesta correspondiente el día que entrará en funciones.

Para terminar los trabajos de esta Sesión, se procedió con el **Último Punto del Orden del Día** aprobado, **Clausura**; otorgando el uso de la voz el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para hacer la declaratoria de Clausura Correspondiente, quien expresó lo siguiente: Agradecer nuevamente la responsabilidad que tuvieron todos las Regidoras y los Regidores al aprobar los puntos hoy tratados, para nosotros todas las Sesiones de Cabildo son importantes pero el día de hoy estamos dando cumplimiento a un mandato ciudadano y en ese sentido yo celebro que hoy se haya tenido una mayoría en la aprobación de estos importantes puntos. Así pues, no habiendo otro asunto que tratar, **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 10:38 horas del día viernes 08 de julio del año 2016, dándose por clausurado los trabajos la de **Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO
I REGIDOR

LIC. ROCXANA VIANEY REYES SIMÓN
II REGIDORA

LIC. PABLO OJEDA MEZA
III REGIDOR

PROFA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS
IV REGIDORA

PROF. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ
V REGIDOR

LIC. ARLEN IVET PALACIO VILLANUEVA
VI REGIDORA

C. MAXIMINO IGLESIAS CARO
VII REGIDOR

C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA
VIII REGIDORA

LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR
X REGIDORA

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Viernes 08 de Julio del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".

C.P. CESAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO
XI REGIDOR

C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS
XII REGIDOR

C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
XIII REGIDORA

LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
SECRETARIO GENERAL

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Viernes 08 de Julio del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".